240.

MINISTERIO DE INTERIOR,
JUSTICIA Y TRABAJO

DECRETO
Resolución N. 20.426.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, A LOS OFICIALES 2os. ASIMILADOS DE LA CITADA DIVISION SRES. LUCIO L. GALDONA Y HERIB SALDIVAR VILLAGRA.-

Asunción, 17 de Junio de 1.947.-

N° 4323

V I S T A S : las notas P.E. Nos. 115 y 117 (Exp. Nos. 2.168 y 2.170) elevadas por la Jefatura de Policía de la Capital, en fechas 27 y 28 de Mayo ppdo., en las que solicita sean dados de baja de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, los Oficiales 2os. asimilados de la citada División Sres. Lucio L. Galdona y Herib Saldívar Villagra, por ser innecesarios sus servicios; de conformidad con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la mencionada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.-Dáse de baja de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, a los Oficiales 2os. asimilados, de la misma División, Sres. Lucio L. Galdona y Herib Saldívar Villagra, con la antiguedad del I° de Mayo ppdo., por ser innecesarios sus servicios.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-